

Crisis La UNAH pedirá al MP la extinción de la acción penal contra 75 estudiantes. Ellos liberarán los edificios

FOTO: MARVIN SALGADO



Ayer, en horas de la noche, las autoridades de la UNAH y los militantes del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) firmaron el acuerdo en el Palacio de los Deportes.

ya no la derogación de las normas académicas.

Se maneja de manera extra oficial que los edificios podrían ser desalojados en el transcurso de la otra semana, ya que los trámites legales tardan.

Antecedentes

Los últimos acercamientos comenzaron ayer en horas de la mañana en el Conadeh, en donde esa institución de derechos humanos hizo una propuesta sobre el numeral seis del acuerdo que durante una semana consecutiva habían estado

Mesa mediadora

El primer punto será el tema de las normas académicas y su consenso.

Después de 56 días sale humo blanco entre el MEU y la universidad

—TEGUCIGALPA

Un total de 56 días tuvieron que pasar para que las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los estudiantes del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) llegaran a un acuerdo.

El conflicto de la máxima casa de estudios va camino a la solución ya que ayer en horas de la noche ambas partes firmaron el acuerdo que garantiza que la acción penal en contra de los 75 estudiantes que tienen requerimientos fiscales se “extinga”.

La reunión, en donde se dio el debate sobre el acuerdo, se desarrolló en las instalaciones del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), en donde por segunda vez en el día las partes expusieron sus puntos de vista sobre la problemática. Mientras que la firma del acuerdo se realizó pasadas las 10:00 de la noche de ayer en el Palacio Universitario de los Deportes.

Dicho acuerdo sostiene que los estudiantes aceptan que la UNAH solicite al Ministerio

Público que extinga la acción penal contra los 75 estudiantes requeridos.

Una vez iniciado este proceso los edificios serán desalojados y las clases retornarán al alma máter.

“Los estudiantes del Movimiento Estudiantil Universitario se comprometen, al momento de la primera presentación de la solicitud del fin o extinción de la acción

penal, a liberar todos los espacios o edificios donde se brindan servicios de Vinculación Universidad-Sociedad a nivel nacional”, dice el numeral cinco del acuerdo.

De la misma manera se aprobó que en las próximas 48 horas (a más tardar el viernes) se instale la mesa mediadora del diálogo entre las partes.

Una vez instalada, el primer tema a tocar será la revisión y

consensuando ambas partes, y que los estudiantes habían rechazado.

Este inciso mencionaba que las dos exigencias que tenía el MEU de retirar los requerimientos fiscales y entablar una mesa mediadora para observar el diálogo, iban a ser concedidos, pero que una vez hechas, los estudiantes iban a desalojar los edificios para que las clases retornaran.

Esta postura molestó al MEU y decidieron que ahora, para retirarse de los edificios, la UNAH tendría que derogar las normas académicas en su totalidad.

Esta normativa fue aprobada en 2014 y puesta en vigencia a partir de 2015 para los estudiantes que ingresaron al alma máter en ese año. El compendio de normas consta de 326 artículos en donde se explica de qué manera se rigen varias áreas de la vida académica como son: procesos de admisión, procesos de registro, ingreso y permanencia estudiantil, formación docente así como los reglamentos de alumnos y maestros, y el diseño curricular.

Es en esta última donde los jóvenes han tenido recelo, ya que anteriormente, para que un estudiante permaneciera en la UNAH debía tener un índice no menor a 40 por ciento.

Sin embargo, con las nuevas normas, tienen que tener 60 por ciento de índice ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Derechos Reservados

LOS PROTAGONISTAS



MIRTA GUTIÉRREZ
Representante del MEU

“Agradecemos a todos los compañeros que estuvieron noche y día con el movimiento estudiantil apoyando de distintas maneras, esta lucha es de todos y todas”.



AJAX IRÍAS
Vicerrector de la UNAH

“Nos comprometemos a abstenernos de medidas o actitudes que sean desfavorables u obstaculicen el diálogo de buena fe que vitalice la pronta solución de la problemática”.